

INFORMACIÓN DE CEMENTERIO PARA
INHUMACIÓN Y CONCESIÓN DEL DERECHO FUNERARIO

1. PRESENTAR SOLICITUD EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO: IMPRESO SOLICITANDO INHUMACIÓN y CONCESIÓN DEL DERECHO FUNERARIO SOBRE SEPULTURA O COLUMBARIO (**USO DE LA UNIDAD DE ENTERRAMIENTO**)
2. PEDIR VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO EN EL REGISTRO: PARA SABER SI LLEVA MÁS DE 5 AÑOS EMPADRONADO
3. SOLICITAR CARTA DE PAGO EN EL DEPARTAMENTO DE RENTAS PRESENTANDO VOLANTE EMPADRONAMIENTO.
4. PAGO:

DERECHO FUNERARIO (USO DE UNIDAD DE ENTERRAMIENTO)	EMPADRONADOS MAS DE 5 AÑOS	NO EMPADRONADOS Y EMPADRONADOS MENOS DE 5 AÑOS	TODOS
SEPULTURAS por 50 años 4 cuerpos	2.136,00€	3.560,00€	
COLUMBARIOS por 50 años 2 urnas	305,40€	509,00	
PRÓRROGAS por 25 años para sepulturas de 50 años	1.068,90€	1.781,50€	
CAMBIO TITULARIDAD			152,70€
TRASLADOS			61,05€

5. DIRIGIRSE A FUNERARIA SAN SEBASTIAN (CL ERAS, 27. Teléfono: 91 616 14 81)
 - Con fotocopia de haber entregado la Solicitud en el Ayuntamiento
 - Con justificante de ingreso de las Tasas
 - En caso de Columbarios: aportar Certificado de Incineración

En la funeraria se encargarán del entierro, le informarán del mismo y de sus facturas.